RESOLUCIÓN NÚMERO 000507 DEL 29 SEP 2022

"Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-017-2022"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el decreto 4150 de 2011 decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades planteadas en el documento de estudios previos suscrito por el Director de Gestión Contractual, de conformidad con los Memorandos No. I-2022-001488 de 25 de marzo de 2022 y I-2022-001547 de 29 de marzo de 2022, remitido por la Dirección de infraestructura a través de la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura, la Entidad adelantó el proceso de selección bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** No. **USPEC-LP-017-2022** cuyo objeto es contratar la **¨CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMPLIACIÓN, ALOJAMIENTO DE GUARDIA, UN SECTOR DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESTABLECIMIENTO EPMSC CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA LO QUE SE REQUIERE COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC",** cuyos documentos a saber i) el Aviso de Convocatoria Pública, ii) los Estudios mercado, iii) Estudios Previos, iv) Pliego Tipo de condiciones, y V) Matriz de Riesgos, adoptados para el proceso contractual motivo de este acto administrativo, fueron publicados en el Portal Único de Contratación Pública - SECOP II, el día 14 de junio de 2022.

Que el presupuesto oficial POE, asignado para el presente proceso para la ejecución total del contrato dentro la Licitación Pública No. **USPEC-LP-017-2022,** se estimó en la suma de **DIECISÉIS MIL VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 16.022.972.303,00)** incluido el valor del A.I.U, IVA (19%) sobre la utilidad, demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que mediante **Resolución Nro. 000362 del 19 de julio de 2022,** , se ordenó la apertura la Licitación Pública USPEC-LP-017-2022, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego tipo de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del anexo de condiciones de participación definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II.

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el **día 17 de Agosto del 2022, a las 11:00 a.m.,** se realizó el cierre de la presentación de ofertas, de cuyo resultado se obtuvo la recepción de diez (10) propuestas, el cual consta en la plataforma Secop II, así:

	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL LUDAN CARTAGENA
2	UT TORON
3	MIROAL INGENIERIA SAS
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES PENITENCIARIAS CJJ
5	CONSORCIO OMISAF 2022
6	AXIOMA INGENIERIA SAS
7	CONSORCIO OBRAS MG
8	CONSORCIO USPEC CARTAGENA
9	CONSORCIO CONSTRURED 22
10	UT CARTAGENA 022

Que la entidad procedió a realizar el informe de verificación y evaluación, jurídica, técnica y financiera de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, documentos previos, pliego de condiciones definitivo y la normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar de la oferta **LICITACIÓN PÚBLICA No. USPEC-LP-017-2022**, fue publicado el día **24 de agosto de 2022**, con traslado hasta el **31 de agosto de 2022** con el siguiente resultado:

	PROPONENTE	CONSOLIDADO GENERAL
1	UNION TEMPORAL LUDAN CARTAGENA	NO HABILITADO
2	UT TORON	NO HABILITADO
3	MIROAL INGENIERIA SAS	HABILITADO
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES PENITENCIARIAS CJJ	NO HABILITADO
5	CONSORCIO OMISAF 2022	HABILITADO
6	AXIOMA INGENIERIA SAS	HABILITADO
7	CONSORCIO OBRAS MG	HABILITADO
8	CONSORCIO USPEC CARTAGENA	NO HABILITADO
9	CONSORCIO CONSTRURED 22	NO HABILITADO
10	UT CARTAGENA 022	NO HABILITADO

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado.

Que el día **12 de septiembre de 2022,** la entidad publicó el alcance a la evaluación de conformidad con las subsanaciones y observaciones realizadas por el proponente, dando como resultado el siguiente:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA HABILITANTE	CONSOLIDADO GENERAL
UNION TEMPORAL LUDAN CARTAGENA					RECHAZADO
UNION TEMPORAL TORON					RECHAZADO
MIROAL INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES PENITENCIARIAS CJJ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO OMISAF 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
AXIOMA INGENIERÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO OBRAS MG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO USPEC CARTAGENA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO CONSTRURED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UT CARTAGENA 022					RECHAZADO

Que el día **13 de septiembre de 2022, siendo las 10:00 AM,** verificando la hora oficial en la página del Instituto Nacional de Metrología, se dio inicio a la audiencia pública en la cual se asigna el puntaje establecido en el Anexo de Condiciones Generales de Participación y se adjudica y/o declara desierta la **Licitación Pública Nro. USPEC-LP-017-2022.** Dicha audiencia fue adelantada de forma virtual mediante la aplicación Google Meet, para lo cual la Entidad publicó los respectivos protocolos y reglamentos, dónde se dispuso detalladamente como acceder a dicha audiencia, así como el protocolo de bioseguridad a seguir.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000507 DEL 29 SEP 2022

"Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-017-2022"

En el desarrollo de dicha audiencia, se atendió el orden del día dispuesto, en el cual se efectuó la presentación del informe consolidado de verificación y evaluación de propuestas, los proponentes realizaron las intervenciones conforme el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, producto de las cuales fue necesario suspender nuevamente la referida audiencia.

Que con el fin de reanudar la audiencia de ajudicación o declaratoria desierta, se continuó la misma el día MIERCOLES 14 de septiembre de 2022, Hora 10:00 AM procediendo a dar lectura a observaciones realizadas y respuestas por parte de la entidad, al igual que el informe de evaluación definitivo.

Que acorde al ORDEN DEL DIA, se procedio a dar apertura del SOBRE ECONOMICO No. 2, ANTES DE LAS 3.00 PM, del día miércoles 14 de septiembre de 2022, con el fin de dar estricto rigor al ANEXO No. 2. REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES, parte integral del PLIEGO DE CONDICIONES.

Que la EVALUADORA FINANCIERA Y ECONOMICA, en atención a la GUÍA DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS de Colombia Compra Eficiente, procedió a correr traslado a los proponentes indicados en la plataforma SECOP II, a efectos de sustentar su oferta, siendo necesario modificar la fecha de la reanudación de la AUDIENCIA para el día 23 de septiembre de 2022 Hora 2:00 PM con el fin de evaluar las OFERTAS ECONÓMICAS y los REQUISITOS PONDERABLES, por parte de los EVALUADORES TÉCNICOS y la EVALUADORA FINANCIERA Y ECONOMICA.

Que en atención a la evaluación TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA, a cargo de los evaluadores HECTOR RAUL TAVERA JIMENEZ, CARLOS ARTURO RUEDA y FRANCY MARGOTH MARROQUÍN TRIANA, se publicó el **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**.

Que el día **23 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** se REANUDÓ la AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, en la cual la EVALUADORA FINANCIERA Y ECONOMICA, da lectura al informe antes citado, de igual forma, se corrió traslado a los proponentes para su intervención, consideración entonces que conllevó a la SUSPENSIÓN de la misma por el término de 10 minutos, para analizar las observaciones presentadas.

Que atendiendo en su totalidad las observaciones recibidas en AUDIENCIA como las allegadas en la plataforma SECOP II, la AUDIENCIA se reanudó el día **VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las 03:02 PM,** de cuyo resultado se dio lectura al **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL,** que arrojo el siguiente resultado:

	HABILITANTES					PONDERABLES				
PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA HABILITANTE	CONSOLIDADO GENERAL	PONDERACION	DESCUENTO OFERTA ECONOMICA	DESCUENTO APOYO	FACTOR ECONOMICO	TOTAL
UNION TEMPORAL LUDAN CARTAGENA	RECHAZADO									
UNION TEMPORAL TORON	RECHAZADO									
MIRGAL INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	90.250	0.000	0.000	59.639	99.889
CONSORCIO CONSTRUCCIONES PENITENCIARIAS CU	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	90.000	0.000	10.000	59.422	99.422
CONSORCIO OMSAF 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	90.000	0.000	0.000	59.984	99.984
AXIOMA INGENIERÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	90.000	0.000	0.000	59.753	99.753
CONSORCIO OBRAS MG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	90.250	0.000	0.000	59.800	100.050
CONSORCIO USPEC CARTAGENA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	90.250	RECHAZADO			
CONSORCIO CONSTRUMED 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	90.000	RECHAZADO			
UT CARTAGENA 022	RECHAZADO									

Que la evaluación de la OFERTA ECONOMICA, fue evaluada con la MEDIA ARÍTMETICA BAJA, de la TRM, del día 15 de SEPTIEMBRE de 2022.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000507 DEL 29 SEP 2022

"Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-017-2022"

PRESUPUESTO OFICIAL	$	16.022.972.309,00
PUNTAJE MAXIMO		60

TRM	Valor	Decimales	
15/09/2022	$	4.389,80	0,80

No.	RANGO	FORMULA	VALOR MEDIA
1	0.00 A 0.24	Mediana con Valor Ancladero	
2	0.25 A 0.49	Media Geometrica con PO	
3	0.50 A 0.74	Media Aritmetica Alta	
4	0.75 A 0.99	Media Aritmetica Baja	15.748.882.542,80

FORMULA SELECCIONADA
Media Aritmetica Baja

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR PROPUESTA CORREGIDO	PUNTAJE PARA VALORES IGUALES O MENORES A LA MEDIA	PUNTAJE PARA VALORES IGUALES O MENORES A LA MEDIA	PUNTAJE
3	MIRDAL INGENIERIA SAS	15.843.605.915,00	15.843.605.915,00		59,639	59,639
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES PENITENCIARIAS CU	15.900.366.239,00	15.900.477.253,00		59,422	59,422
5	CONSORCIO OMISAF 2022	15.752.989.567,00	15.752.989.567,00		59,984	59,984
6	AXIOMA INGENIERÍA SAS	15.819.587.683,00	15.819.587.683,00		59,753	59,753
7	CONSORCIO OBRAS MG	15.696.360.835,00	15.696.560.835,00	59,800		59,800

Que culminada la lectura del INFORME FINAL, la EVALUADORA FINANCIERA Y ECONOMICA, en conjunto con los EVALUADORES TECNICOS, procedieron a determinar que en orden de elegibilidad, la propuesta con el mayor puntaje, correspondió al proponente **CONSORCIO OBRAS MG**.

Que el proponente: **CONSORCIO OBRAS MG,** presentó oferta económica por valor de **QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($15.696.360.835,00), M/CTE** incluido el valor del A.I.U, IVA (19%) sobre la utilidad, demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, la cual de conformidad con la EVALUACIÓN ECONÓMICA surtida, cumple con lo solicitado por la entidad en el pliego de condiciones.

Que el Comité Evaluador, de acuerdo con el procedimiento establecido, dio de conformidad con el proceso de Licitación Pública adelantado en la entidad y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico y económico, la recomendación de adjudicar el proceso **USPEC-LP-017-2022,** al proponente **CONSORCIO OBRAS MG**– representado legalmente por el señor **MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.791.796, integrado por **MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS** NIT. 901.415.289-1 con un porcentaje de participación del 30% y **GP CARIBE SAS** NIT. 901.110.703-1 con un porcentaje de participación del 70%.

Que el ordenador del gasto atendió la recomendación del comité estructurador y evaluador, la cual fue aprobada por el comité de contratación mediante sesión virtual.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-017-2022**, cuyo objeto es la: **CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMPLIACIÓN, ALOJAMIENTO DE GUARDIA, UN SECTOR DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ESTABLECIMIENTO EPMSC CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA LO QUE SE REQUIERE COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC**, al proponente: **CONSORCIO OBRAS MG**– representado legalmente por el señor **MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.791.796, integrado por **MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS** NIT. 901.415.289-1 con un porcentaje de participación del 30% y **GP CARIBE SAS** NIT. 901.110.703-1 con un porcentaje de participación del 70%, , por valor de: **QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000507 DEL 29 SEP 2022

"Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-017-2022"

OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($15.696.360.835,00), incluido el valor del A.I.U, IVA (19%) sobre la utilidad, demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato y demás impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, se notifica en audiencia a los proponentes adjudicatarios.

ARTÍCULO TERCERO: Informar que, contra el presente acto administrativo, no procede recurso en vía gubernativa, conforme al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – Secop II, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del DUR 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 29 SEP 2022

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Ana Milena Morales Martínez – Abogada Contratista – DIGECO
Revisó: Jairo Andrés Olaya Quiroga – Coordinador Grupo Precontractual – DIGECO
Aprobó: Ludwing Joel Valero Sáenz – Director de Gestión Contractual
Control de Legalidad: María Alejandra Morales Salcedo – Coordinadora Grupo Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad
Ruta:\\192.168.70.20\sigi\8 Formatos Vigentes\G1_PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL\S1_DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL\G1-S1-FO-01_Resolución_V07.docx